



DECRETO

Expediente nº: 4438/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Elecciones

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Habiéndose constituido el día 17 de junio de 2023 la nueva Corporación Municipal tras las elecciones locales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023, resulta necesario proceder al establecimiento del nuevo régimen de organización y funcionamiento de este Ayuntamiento, en el que estarán presentes las y los Tenientes de Alcalde, como órganos de carácter necesario, según se dispone en el artículo 35.2.b) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF).

Teniendo en cuenta que, según lo dispuesto en el artículo **31.- Tenencias de Alcaldía del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas**, las y los Tenientes de Alcalde serán libremente nombrados y cesados mediante Decreto de la Alcaldía entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, que la sustituirán sin más trámite, por el orden de su nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad; y además ejercerán las atribuciones genéricas que les sean delegadas.

El número de Tenientes de Alcalde no podrá exceder del número de concejales de la Junta de Gobierno Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1560 de 19 de junio de 2023.

Considerando que, esta Alcaldía está facultada para resolver en la materia, en uso de las atribuciones que al efecto le confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESOLUCIÓN

DECRETO
Número: 2023-1433 Fecha: 19/06/2023



Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la citada legislación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la LRBRL, 46 a 48 del ROF y 31 del Reglamento Orgánico de esta Corporación Municipal,

RESUELVO:

PRIMERO. - Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Águilas a los siguientes Concejales y Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

Primera Teniente de Alcalde: Doña **ROSALÍA CASADO LÓPEZ.**

Segundo Teniente de Alcalde: Don **CRISTÓBAL CASADO GARCÍA.**

Tercera Teniente de Alcalde: Doña **MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ.**

Cuarto Teniente de Alcalde: Don **JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA.**

Quinto Teniente de Alcalde: Don **JOSÉ LUIS MORENO SALAS.**

Sexto Teniente de Alcalde: Don **JOSÉ ANTONIO CONSENTINO LÓPEZ.**

Séptima Teniente de Alcalde: Doña **ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**

SEGUNDO. - A las y los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde, en cuanto tales, sustituir a la Alcaldesa en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que la imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

En los supuestos de sustitución de la Alcaldesa, por razones de ausencia o enfermedad, el o la Teniente de Alcalde que asuma sus funciones no podrá revocar las delegaciones que hubiera otorgado la primera en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del ROF.

TERCERO. - Notificar personalmente la presente resolución a las Concejales y Concejales designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y comunicar a los diferentes negociados municipales, para su conocimiento y oportunos efectos; así como remitir la misma al *Boletín Oficial de la Región de Murcia* para su publicación, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma por la Alcaldesa.

Igualmente, publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aguilas.sedelectronica.es>].

CUARTO. - Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo previsto por el artículo 6.- **Sesión extraordinaria de organización** del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas.



Ayuntamiento de

Águilas

EN ÁGUILAS A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-1433 Fecha: 19/06/2023